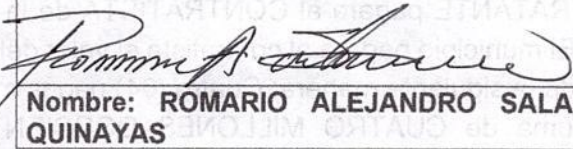
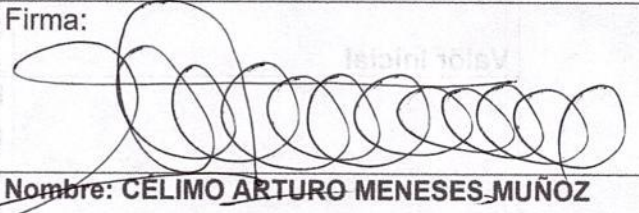


 Alcaldía Municipal de San Agustín	CONTRATACIÓN	Código: FOR-C122-02
		Fecha aprobación: DICIEMBRE 2024
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Página 1 de 2

ACTA DE INICIO DE CONTRATO			
Tipo	Prestación de Servicios	☒	No. CD_196_2025
	Suministros	☐	
	Obra	☐	
	Otro	☐ ¿Cuál?	
Fecha de perfeccionamiento		10 de julio de 2025	
Contratista		CÉLIMO ARTURO MENESES MUÑOZ	
Objeto		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO, EN LA SUPERVISION TÉCNICA INDEPNDIENTE PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO VIP EN EL PROYECTO TORRES DEL MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA.	
Clase de adjudicación		Contratación directa	
Plazo Inicial		CUATRO (4) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	
Valor Inicial		DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000)	
Forma de pago		El CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA de la siguiente manera: El municipio pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) pagos mensuales por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000), por los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, previo visto bueno del supervisor del contrato. El contratista deberá pagar el valor correspondiente a las estampillas municipales (pro - anciano 4% y pro cultura 1%) que le correspondan, para lo cual la Secretaría de Hacienda deberá hacer el descuento de manera proporcional en cada pago. Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de	

 Alcaldía Municipal de San Agustín	CONTRATACIÓN	Código: FOR-C122-02
		Fecha aprobación: DICIEMBRE 2024
	ACTA DE INICIO	Versión: 03
		Página 2 de 2

	Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1753 de 2015 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.
Supervisor	SECRETARÍO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO
Disponibilidad Presupuestal	2025000536
Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.009
Producto	4001002-Servicios de asistencia técnica en proyectos de vivienda.
Descripción del rubro	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.
En San Agustín Huila, a los diez (10) días del mes de julio de 2025 se reunieron en las instalaciones de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO las siguientes personas ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS Actuando en calidad de Supervisor y el señor (a) CÉLIMO ARTURO MENESES MUÑOZ en calidad de contratista para dejar constancia por medio de la presente acta que se dio inicio al contrato de prestación de servicios No. 196 – 2025.	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y DESARROLLO ECONOMICO, EN LA SUPERVISION TÉCNICA INDEPNDIENTE PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO VIP EN EL PROYECTO TORRES DEL MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA.	
Firma:	Firma:
	
Nombre: ROMARIO ALEJANDRO SALAMANCA QUINAYAS	Nombre: CÉLIMO ARTURO MENESES MUÑOZ
Supervisor.	Contratista.